

RESOLUCION -CD- N° 392/2012

**Salta, 19 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.427/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Isabel HUAQUIPA, solicita su incorporación como Alumna Auxiliar Adscripta al Instituto de Investigaciones en Evaluación Sensorial de Alimentos (IISA), y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Marta Julia Jiménez, Directora del IISA, adjunta el Plan de Trabajos a desarrollar por la alumna solicitante en el término de seis (6) meses.

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos establecidos por la Resolución – CD – N° 016/03.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 218/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/12, del 21/08/12)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Designar a la Srta. María Isabel HUAQUIPA, DNI 33.994.151, como Alumna Auxiliar Adscripta al Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA), por el término de 1 (uno) año.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que la alumna deberá cumplir con el Plan de Trabajo asignado cuyas actividades son las siguientes:

- Participar de los seminarios de actualización del IISA.
Colaborar en cualquier tipo de actividades de investigación y prestación de servicios realizadas por el IISA.
- Revisión Bibliográfica: Efecto de sustitución de ingredientes en las características sensoriales y preferencia de productos de panadería, fideería y pastelería.
Estudio de calidad sensorial, aceptabilidad y preferencia de productos formulados con ingredientes no tradicionales.

RESOLUCION -CD- N° 392/2012

Salta, 19 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.427/12

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: IISA, Alumna María Isabel HUAQUIPA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

LC

MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA